



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 085-2011-CR/GRL*

Huacho, 26 de setiembre del 2011

**VISTO:** El Informe N° 1011-2011-GRL/SCR, del Secretario del Consejo Regional encargado, en el cual solicita autorización como Fedatario Institucional del Acervo Documentario del Consejo Regional.



### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 23 de setiembre del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el Informe N° 1011-2011-GRL/SCR del Secretario del Consejo Regional encargado, en el cual solicita autorización como Fedatario Institucional del Acervo Documentario del Consejo Regional, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

1

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al Secretario del Consejo Regional de Lima encargado, Abogado Raúl Felipe Sánchez Carbajal, para que desempeñe las funciones de Fedatario Institucional respecto del Acervo Documentario del Consejo Regional de Lima.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

.....  
LIC. OSWALDO MÉRINO ESPINAL  
CONSEJERO DELEGADO (E)